

2026



# **PERSONAL ESPECIALISTA DE SERVICIOS GENERALES**

---

**En el presente documento se describen los criterios específicos para la cobertura de un puesto de Personal Especialista de Servicios Generales en el Real Grupo de Cultura Covadonga.**

---

## **1.- Introducción:**

El Real Grupo de Cultura Covadonga, adelante RGCC, precisa realizar la cobertura de un puesto de Personal Especialista del área de Servicios Generales.

En este sentido, se abre un proceso de selección para cubrir el mencionado puesto a través de convocatoria pública y de libre concurrencia

## **2.- Qué se requiere:**

- Titulación mínima requerida: Graduado escolar o equivalente.
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.
- Se valorará experiencia en el uso de maquinaria de limpieza, así como haber desarrollado tareas de atención al público.

## **3.- Descripción del puesto:**

El objetivo, tal y como se describía en el punto primero de la convocatoria, es la cobertura de un puesto de Personal Especialista de Servicios Generales.

Entre las tareas a desarrollar que se encuentran descritas en el Anexo I (Grupos Profesionales) del III Convenio Colectivo del RGCC, a modo enunciativo y sin carácter restrictivo tendríamos las siguientes:

- Labores de refuerzo en temas de higienización y limpieza de instalaciones cuando así se lo requiera su persona encargada de turno.
- Tareas de traslado de materiales diversos en las distintas instalaciones del Club y en cualquiera de las sedes del mismo.
- Atención de los puestos de guardarropa, porterías y mostradores de acceso.
- Prestar apoyo a otras áreas y departamentos del Club.
- Mantener un correcto orden de los armarios y lugares en los cuales se almacenen los distintos productos y materiales.
- Realizar el registro documental de las tareas llevadas a cabo durante la jornada de trabajo.

## **4.- A quien reporta:**

Sus trabajos estarán supervisados por el Encargado de Servicios Generales responsable del turno de trabajo del Club en el que quede encuadrada la persona trabajadora.

## **5.- Jornada laboral:**

La jornada laboral será a tiempo completo y se desarrollará en turnos de trabajo.

## **6.- Retribución:**

El salario base será el recogido en el III Convenio Colectivo del RGCC (BOPA nº 86 de 7 de mayo de 2025) para el Grupo Profesional 5-D y en función de los niveles salariales que correspondan en cada caso:

- Nivel I: 16.077,32 €
- Nivel II: 19.386,10 €
- Nivel Definitivo: 22.694,88 €

Los importes reflejados son brutos y en cómputo anual, a los que habrá que añadir los conceptos retributivos que sean de aplicación según lo regulado en el Convenio de referencia.

## **7.- Lugar del puesto:**

La prestación de servicios será desempeñada, en principio, en el centro de trabajo del Real Grupo de Cultura Covadonga sito en avenida Jesús Revuelta Diego, 2 de Gijón (Grupo Mestas), si bien la persona contratada podrá ser desplazada y/o trasladada a cualquiera de los cuatro centros de trabajo que la empresa tiene en el municipio de Gijón.

## **8.- Tipo de contrato:**

El que corresponda legal y convencionalmente y con el periodo de prueba establecido en la normativa laboral de aplicación.

## **9.- Requisitos para optar a la convocatoria**

Los aspirantes deberán presentar, por email ([ofertas.empleo@rgcc.es](mailto:ofertas.empleo@rgcc.es)) especificando los siguientes puntos:

- Asunto: **Convocatoria Personal Especialista de Servicios Generales.**
- Adjuntar, en formato pdf, el currículum vitae preparado específicamente para esta convocatoria, con una extensión máxima de **un folio por una cara.**
- Se deberá adjuntar certificado negativo de delitos de naturaleza sexual expedido por el Ministerio de Justicia<sup>1</sup>.

## **10.- Criterios generales de la convocatoria**

Los descritos en la Normativa General que se ha hecho pública.

## **11.- Aclaraciones a la convocatoria**

---

<sup>1</sup> Para más datos sobre la necesidad del mencionado certificado, se puede visitar la página web del Ministerio de Justicia [www.mjusticia.gob.es](http://www.mjusticia.gob.es) u obtener toda la información sobre el mismo en el siguiente enlace: [Información sobre Certificados de Delitos de Naturaleza Sexual \(CDNS\) para trabajo con menores - Avisos Centro de Atención al Ciudadano \(mjusticia.gob.es\).](#)

Para cualquier consulta o aclaración sobre esta convocatoria, deberán ponerse en contacto con Jaime Ablanedo, a través de correo electrónico ([jaime.ablanedo@rgcc.es](mailto:jaime.ablanedo@rgcc.es)).

## **12.- Plazos para presentar solicitudes:**

Se deberá presentar toda la documentación antes de las 15:00 h. del próximo 30 de Abril de 2026.

## **13.- IMPORTANTE**

- Se deberá adjuntar Vida Laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social con el fin de acreditar fehacientemente los periodos de actividad y experiencia reflejados en el currículum vitae. Aquellas candidaturas que no presenten dicha documentación o si esta resultará insuficiente, quedarán excluidas del proceso.
- Todos los CV presentados deberán cumplir con los requisitos de tipo de archivo, forma y tamaño recogidos en el punto 9 de la presente convocatoria. En caso contrario la candidatura será excluida del proceso.
- La presente convocatoria tal y como se recogía en el punto 1, es un proceso abierto mediante concurso.
- Todos los CVs presentados serán baremados en función a los criterios establecidos en el apartado siguiente.
- Toda aquella persona candidata susceptible de pasar a la entrevista de selección, deberá aportar, en el plazo requerido para ello, la documentación que acredite la formación reflejada en el CV presentado. Aquellas personas que no presenten dicha documentación o si esta resultará insuficiente, no será tenida en cuenta para la valoración, salvo que se trate de titulación mínima requerida que tiene la consideración de **excluente**.
- El número de candidaturas que pasan a realizar la entrevista determinadas en el punto siguiente, podrán ser incrementadas o disminuidas por el jurado de valoración en función de su mayor o menor adaptación a los requerimientos del puesto.
- El RGCC se reserva el derecho a declarar desierto y dar por concluso el presente proceso de selección en cualquier momento de este.

## 14.- Criterios de valoración

Las valoraciones de las candidaturas presentadas se realizarán sobre 5 puntos máximo, distribuidos según la siguiente tabla:

<b>PERSONAL ESPECIALISTA DE SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>Aspecto a valorar</b>	<b>Puntuación de 0 hasta</b>	<b>Valoración</b>
Experiencia en puesto similar	2,5	<ul style="list-style-type: none"> <li>0,50 puntos por cada seis meses de experiencia acreditada. No prorrateándose los espacios temporales inferiores a dicho periodo.</li> </ul>
Haber desempeñado <b>con solvencia</b> <sup>2</sup> este tipo de trabajos para la Entidad	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>0,50 puntos por cada 12 meses y según informe de solvencia de su superior en este periodo</li> </ul>
Ser socia/o de la Entidad	1	Incluidas aquellas personas que estén en condición de baja temporal
Haber pertenecido, como deportista, a alguna sección deportiva federada de la Entidad	0,5	Al menos una temporada completa

Tras la valoración por el jurado de todas las candidaturas, se comunicará a las **5** personas aspirantes con mayor puntuación en la fase de valoración de méritos, que pasan a la realización de la entrevista, señalándoles día, lugar y hora.

Entrevista	5	Media de la puntuación de los componentes de la comisión valoradora
------------	---	---

Finalmente se determinará a quien se contrata entre las personas finalistas, en base a la puntuación total conseguida mediante la suma de las puntuaciones parciales obtenidas en la fase de valoración de méritos y proceso de entrevista.

La decisión tomada se comunicará a la persona seleccionada, informando así mismo al resto de candidatas/os entrevistadas/os.

El listado con la puntuación final de la persona seleccionada será publicado en el Tablón de Anuncios del Real Grupo de Cultura Covadonga, sito en las diferentes sedes del Club y con la codificación necesaria en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

<sup>2</sup> La solvencia hace referencia a la demostración de capacidad, profesionalidad y responsabilidad a la hora de desarrollar las tareas propias del puesto o puestos ocupados, así como a promover los valores del RGCC.

Sin perjuicio de lo anterior, los documentos que acrediten la formación o titulación relacionada en el CV deberán ser presentados, en todo caso, antes de la toma de posesión del puesto, siendo motivo de exclusión del proceso y por tanto de la ocupación del puesto vacante, cualquier irregularidad detectada en los mismos, en cuyo caso el RGCC se reserva el derecho a ponerse en contacto con la candidatura que haya quedado en segundo lugar en el presente proceso selectivo y, en caso de ser necesario, con la que haya quedado en tercer lugar.

#### INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

<b>Responsable:</b>	<b>Real Grupo de Cultura Covadonga</b> Jesús Revuelta Nº2, 33204 – Gijón Principado de Asturias
<b>Delegado de protección de datos</b>	J.M. Consultores SL <a href="mailto:dpd_rgcc@jmconsultores.es">dpd_rgcc@jmconsultores.es</a>
<b>Finalidad:</b>	Gestionar la convocatoria de empleo y la gestión de bolsa de trabajo.
<b>Legitimación:</b>	a) Interés legítimo del responsable b) consentimiento del interesado.
<b>Cesiones:</b>	No se cederán sus datos a terceros salvo obligación legal.
<b>Plazo de conservación</b>	Una vez finalizada la convocatoria y transcurrido el periodo legal de estimación de reclamaciones, sus datos pasarán a forma parte de la posible bolsa de trabajo del responsable informándole en las bases de la convocatoria si va a existir la cita bolsa.
<b>Derechos:</b>	Tiene derecho a acceder, rectificar, supresión de los datos, el derecho a la portabilidad solo será aplicado a los datos entregados por usted en un formato estructurado, puede ejercer sus derechos en cualquier da las oficinas del Responsable, solicitarlo al DPD o en la dirección electrónica: <a href="mailto:lopd@rgcc.es">lopd@rgcc.es</a>
<b>Información adicional:</b>	Puede disponer de información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace: <a href="#">política de privacidad</a>